

Miércoles 08 de enero de 2014

## APRUEBA PLENO DEL ITAIP DOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN



- Se citó a la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 8 de enero a las 09:00 horas.

En la sesión ordinaria número 02 del pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública llevada a cabo el día 08 de enero del presente año, se pasó lista de asistencia y declaración de quórum con tres asistencias; instalada la sesión el Secretario Ejecutivo leyó el orden del día, acto seguido se ratificó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 02 de enero de 2014.



El Consejero José Antonio Bojórquez Pereznieto fue el primero en exponer el procedimiento de queja en contra de la Secretaría de Salud por el silencio del Sujeto Obligado al no responder a una solicitud, como incumplió los plazos la queja es fundada; el segundo caso es en contra de la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas donde se solicita los gastos ejercidos en materia de publicidad gubernamental en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, dividido por campaña y mensaje difundido, el Sujeto Obligado emite un acuerdo de disponibilidad mencionando que del 2007 al 2011 no pudieron localizar la información, los siguientes dos años fue entregada la información, sin embargo faltó mencionar de qué tipo de campaña se trataba, se revoca parcialmente para que se emita otro acuerdo y se incluya lo que originalmente se solicitó; el último proyecto es el recurso de revisión en contra de la Secretaría de Planeación y Finanzas donde se pide la autoevaluación a la Secretaría de Salud del cuatro trimestre del ejercicio 2012, el Sujeto Obligado emite un acuerdo de no competencia y lo remite a dicha Secretaría, las normativas relacionadas al ejercicio del gasto público determinan que se rinde un informe de evaluación a la Secretaría de Planeación y Finanzas por lo que se revoca el acuerdo, se ordena al Sujeto Obligado admita y responda la solicitud.

En asuntos de la primera Ponencia, el Consejero Isidro Rodríguez Reyes desahogó el procedimiento de queja en contra de la Secretaría de Salud por omisión de tiempo y forma de una solicitud de información, no se dio cumplimiento, después de iniciada la queja se observó que en el portal ya estaba la respuesta sin embargo los términos ya estaban agotados, por lo que la queja es fundada y se requiere a la Secretaría Ejecutiva registrar la irregularidad en caso de una reincidencia; el segundo proyecto es un recurso de revisión en contra de la Secretaría de Salud donde solicitan el Reglamento Interior del órgano público de salud del estado de Tabasco, el Sujeto Obligado emite un acuerdo de disponibilidad y envía la información cumpliendo con la petición por lo que se confirma el acuerdo; el siguiente es el recurso de revisión en contra del DIF – Tabasco donde se solicita el título que acredita los estudios profesionales de la C. Elsy Olán Jiménez, jefe de departamento “A” del sistema de información, el Sujeto Obligado emite un acuerdo de disponibilidad pero no entrega lo solicitado por lo tanto se revoca el acuerdo, requiere emitir uno nuevo y entregar lo petitionado.



Por último el recurso en contra del Ayuntamiento de Centro donde se solicita el control o la bitácora de combustible de todas las direcciones en primer y segundo trimestre del año 2013, el Sujeto Obligado emite un acuerdo de disponibilidad y entrega justo lo que se le solicitó, por lo tanto se confirma.

En el caso de la tercera Ponencia, la Consejera Felicitas del Carmen Suárez Castro expuso un procedimiento de queja en contra de la Secretaría de Salud por el silencio del Sujeto Obligado al no responder a una solicitud, como incumplió los plazos la queja es fundada; los siguientes tres proyectos son recursos de revisión, el primero en contra de la Secretaría de Educación donde solicita los oficios firmados por el Secretario en pdf, el Sujeto Obligado emite un acuerdo informando que como no cabe toda la respuesta por sistema Infomex no se puede dar la información, el actuar del Sujeto Obligado es incorrecto porque existen otras vías para otorgarlo por lo tanto se revoca el acuerdo, se requiere emita uno nuevo y entregue la todo tal y como se le señala; el segundo también es en contra de la Secretaría de Educación solicitando el monto del presupuesto 2013 destinado para pago de adeudos a personal federal y estatal, el Sujeto Obligado emite un acuerdo de disponibilidad, en el estudio se presenta el monto y se agrega documentación que respalde dicha información, por lo tanto se confirma y el tercero es en contra de la Secretaría de Administración donde se solicita el número de trabajadores de base, confianza, lista de raya y honorarios en toda la administración estatal, el Sujeto Obligado emite un acuerdo de reserva y enlista las cantidades, sin embargo no lo especifica por dependencia, por lo tanto se revoca parcialmente el acuerdo, se requiere al Sujeto Obligado emita uno nuevo y entregue lo peticionado justo como se solicitó.

En el siguiente punto del orden del día se aprobó por unanimidad la firma de Convenio de Colaboración entre el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Universidad Politécnica del Centro así como entre el Fondo de Información y Documentación para la Industria INFOTEC.

Posteriormente se llevó a cabo el sorteo de tres recursos de revisión, uno en contra de la Secretaría de Planeación y Finanzas y dos en contra de la Secretaría de Administración quedado repartidos entre las tres Ponencias.

